



# Boletín Oficial

de Ceuta

Viernes 24 de diciembre 1926

Se publica los martes y viernes

170

## PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22).

171

### Sección 3.<sup>a</sup> de Recluta

Para asuntos relacionados con el alistamiento del próximo reemplazo de 1927, se cita a los mozos, naturales de esta ciudad:

José Alvarez Rivera, hijo de Miguel y Carmen.

Ildefonso Perez Cordero, de Gregorio e Isabel.

Manuel Contreras Romero, de Manuel y Encarnación.

Juan Gómez Maqueda, de Manuel y Dolores.

Francisco Hernández Maya, de Juan y Antonia.

Trinidad Jiménez Güell, de Cecilio y Alejandrina.

Antero Latorre González, de Hipólito e Isidora.

José Luque Jiménez, de José y Trinidad.

José Martínez de la Marca, de María.

Manuel Mérida Godoy, de Diego y María.

Juan Martínez Vallejo, de Tomás y María.

Alfonso Navarro Hueso, de Tomás y María.

José Oliva Carrere, de Concepción.

Mariano de Paz Redondo, de Julián e Isabel.

Carlos Rendon Lain, de Isabel.

Francisco Ruiz Peral, de Juan y Francisca.

Pedro Rivero Fajardo, de José y Magdalena.

Jaime Rodríguez-Candela Manzanéque, de Jaime y María Dolores.

Angel Sanz de Ayala y Zúñiga, de Marcelino y Mónica.

Manuel Sánchez García, de Eloy y Segunda.

Antonio Sebastián Bernal, de Fabian y Angela.

Ricardo Silva Masha, de Ricardo y Amelia.

Domingo Vega Rodríguez, de Manuel y Manuela.

Ceuta 25 de Noviembre de 1926.—El Secretario de la Sección, Juan Arbona.

172

### Sección 2.<sup>a</sup> de Recluta

#### AVISO

Los mozos naturales de esta ciudad, que se ex-

presan a continuación, deben presentarse desde las 17 a las 20, en la Sección 2.<sup>a</sup> de Recluta, a la mayor brevedad, a fin de efectuar su alistamiento para el próximo reemplazo de 1927; quedando advertidos que, de no verificar su presentación en tiempo oportuno sufrirán los perjuicios a que haya lugar:

Andrés Cano González, hijo de José y Dolores.

Antonio García Gutierrez } hijos de Manuel y Ana

Manuel García Gutierrez }

Ildefonso Martínez y Martín, de Josefa.

Luis Martínez Pando, de Antonio y Dolores.

Vidal Ortega Castillo, de José e Isabel.

Julián Pérez Gómez, de Vicente y Juliana.

Luis Sánchez Rios, de Eduardo y Rosa.

Juan Torrens Fonseca, de Eulogio y Encarnación.

Ceuta 20 de Noviembre de 1926.—El Secretario de la Sección, Arturo Rubio.

173

## Negociado de Asuntos Militares

Para hacerle entrega de la Cartilla Militar, y Pases de Reserva, se ruega comparezcan en este Negociado, de 10 a las 14 horas, a los individuos que a continuación se expresan y cuyos domicilios se desconocen.

José Martínez Comas, de Frigiliana.

José Baca Carrillo, de Cañete la Real.

Juan Ballester Fernández, de Ronda.

Enrique Torres Aguilar, de Málaga.

Tomás Rubio López, de Badajoz.

Abilio Delgado Marín, de Hortiguera.

Juan Morilla Vera, de La Línea.

Domingo Castilla Macía, de Algodonales.

Antonio García Jimenez, de Bullullos.

Salvador Vallejo Rodríguez, de Ronda.

Estanislao Vera, de Cartagena.

Francisco Conde Miranda, de Ceuta.

Juan Moreno Lozano, de Ceuta.

Lucas Vegas González, de V.<sup>a</sup> del Rosario.

Manuel Montes Fernández, de Granada.

Rafael Díaz Santos, de Algeciras.

Vicente Duarte Montero, de Badajoz.

Rafael García Cabrera, de Algeciras.

174

### Sección 1.<sup>a</sup> de Recluta

Ignorándose el actual paradero de los mozos de esta naturaleza, comprendidos en el proyecto de Alis-

tamiento para 1927, se hace público por la presente a fin de que, los parientes, tutores o conocidos de los mismos que deseen aportar datos o antecedentes acerca de sus domicilios, lo hagan en esta Sección 1.ª, antes del próximo mes de Enero, evitando con ello los perjuicios a que hubiere lugar, y que sean declarados prófugos en su día.

### MOZOS QUE SE CITAN

Mario Bordonado Chapela.  
Manuel Contreras Romero.  
Lope González Quiroga.  
Ramón Lladó Borrego.  
Manuel Mimoso García.  
Rafael Marquez Gómez.  
Manuel Narvaez Jimenez.  
Antonio José Pavón Pérez.  
Gumersindo Plaza González.  
Ildefonso Cordero Pérez.  
José Ferrer López.  
Francisco Hernández Maya.  
Diego Lladó Serrano.  
José Medina Mosquera.  
Domingo Nuñez Hernández.  
Mariano de Par Redondo.  
Juan Pérez Soler.  
Luis Ubach García Ontiveros.

Ceuta 22 de Noviembre de 1926.—El Secretario,  
de la Sección, *Carlos Mayorga*.

175

## BENEFICENCIA MUNICIPAL

Horas para el despacho de recetas:

Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

176

## EDICTO

DON AGUSTIN GOMEZ MORATO, GENERAL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA.

**HAGO SABER:** Que siendo varios los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas en los plazos voluntarios que al efecto se les señalaron, por los arbitrios municipales establecidos en el vigente Presupuesto municipal sobre circulación por la vía pública de toda clase de carruajes, caballerías, paradas y bajantes de aguas, correspondientes al primero y segundo semestre de 1926; la Junta municipal que presido en sesión celebrada en cuatro del actual acordó se proceda al cobro de dicho impuesto por la vía ejecutiva de apremio.

Ceuta a seis de Diciembre de 1926.

*Agustín Gómez Morato*

177

DON AGUSTIN GOMEZ MORATO, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

**HAGO SABER:** Que en cumplimiento de acuerdo de la Comisión Permanente de esta Junta, se concede un plazo de quince días a contar desde el de la publicación del presente a los propietarios de solares de esta ciudad para que ordenen la colocación de las vallas que cierran los mismos en la línea correspondiente, siempre que no esten ejecutando obras y que todos en el dicho plazo procedan al pintado de las referidas vallas dándoles el decoroso aspecto que determinan los artículos 1.032 y 1.033 de las Ordenanzas municipales.

Los contraventores serán castigados con las multas que determinan las vigentes disposiciones.

Ceuta 4 de Diciembre de 1926.

*Agustín Gómez Morato.*

178

DON JOSE ALVAREZ SANZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA.

**HAGO SABER:** Que terminado el padrón del arbitrio sobre solares, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal durante el plazo de quince días, con objeto de que en el mismo puedan producirse por los interesados las reclamaciones que crean pertinentes.

Ceuta 6 de diciembre de 1926.

*José Alvarez Sanz.*

179

## EDICTO

DON JOSE ALVAREZ SANZ, PRESIDENTE ACCIDENTAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

**HAGO SABER:** Que próximo a terminarse el ejercicio económico «Segundo Semestre de 1926»; los acreedores a esta Junta Municipal deberán presentar antes del día treinta del mes actual, los recibos y comprobantes en la Oficina de Intervención durante las horas hábiles de oficinas, con el fin de evitar los perjuicios que de no hacerlo se les irrogarían.

Lo que hago saber para general conocimiento y de los interesados.

Ceuta 9 de Diciembre de 1926.

*José Alvarez.*

180

## EDICTO

DON AGUSTIN GOMEZ MORATO, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

**HAGO SABER:** Que acordada por la Comisión Permanente la construcción de un nuevo viaducto sobre el foso de la Almina, se anuncia al público, con

arreglo a lo dispuesto en el art.º 26 del Reglamento de obras y servicios, vigente, que dichas obras se contratarán mediante subasta para que, durante el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad, puedan presentarse reclamaciones; advirtiéndose que fenecido dicho plazo no serán admitidas las que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 17 de Noviembre de 1926.

Agustín Gómez Morato.

181

## EDICTO

DON AGUSTIN GOMEZ MORATO, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA.

**HAGO SABER:** Que por acuerdo de la Comisión Permanente se saca a subasta la construcción de un nuevo viaducto sobre el foso de la Almina y la realización de todas las obras necesarias al efecto, con sujeción a los planos, presupuesto y pliegos de condiciones del proyecto que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

El acto tendrá lugar en el Palacio Municipal, ante Notario, el día siguiense al de aquél en que se cumplan veinte de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, a la hora que la Comisión Permanente designe y bajo la presidencia del Excmo. señor Presidente de la Junta, Vice-presidente o Vocal en quién delegue, con asistencia de otro Vice presidente o Vocal designado por la Permanente.

Servirá de tipo para la subasta el de DOSCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS Y VEINTE CENTIMOS.

Las proposiciones se harán a la baja del tipo expresado, se sujetarán al modelo que se inserta al pie de este pliego y se presentará en la Secretaría de esta Junta Municipal hasta el día anterior de la celebración de la subasta, durante las horas hábiles de oficina, en pliegos cerrados y lacrados y en el anverso se dirá: «PROPOSICION PARA CPTAR A LA SUBASTA PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO VIADUCTO SOBRE EL FOSO DE LA ALMINA».

La fianza provisional consistirá en la cantidad de ONCE MIL OCHOCIENTAS VEINTICUATRO PESETAS Y NOVENTA Y SEIS CENTIMOS, equivalente al cinco por ciento del tipo fijado, y la definitiva en el diez por ciento de aquel en que se adjudique el remate. Con las proposiciones, y por separado, se acompañará carta de pago que acredite haberse constituido la fianza provisional.

El importe de la obra se abonará, previas certificaciones parciales que expedirá el Sr. Arquitecto Municipal.

Para el bastanteo de poderes están facultados todos los Letrados en ejercicio de esta ciudad.

Ceuta 17 de Noviembre de 1926.

Agustín Gómez Morato

### MODELO DE PROPOSICION

D. . . . ., vecino de . . . . ., con cédula perso

nal de . . . . . clase, número . . . . ., expedida en . . . . ., con domicilio en . . . . .; enterado del anuncio para la ejecución de las obras de construcción de un nuevo viaducto sobre el foso de la Almina, se comprometo a efectuarlas, aceptando cuantas condiciones se determinan en los pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad total de . . . . . (en letra sin raspaduras ni enmiendas. . . . . pesetas.

. . . . . de . . . . . de 1926.

(Firma del interesado).

182

## Junta Municipal de Ceuta

### AVISO

Se hace público para conocimiento de los interesados que el día 27 del actual a las dos de la tarde termina el plazo para admisión de pliegos con destino al concurso para la construcción del viaducto sobre el foso seco de la Almina, advirtiéndose que a la proposición en pliego cerrado deberá acompañarse separadamente la cédula personal y la carta de pago acreditativa de haber ingresado el depósito provisional. Ceuta 9 de Diciembre de 1926.—El Secretario, *Alfredo Meca.*

183

DON JOSE ALVAREZ SANZ, PRESIDENTE ACCIDENTAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

**HAGO SABER:** Que terminado el plazo de reclamaciones al padrón de Solares, queda abierto en esta Depositaria Municipal y en horas hábiles de oficinas, que son de las 14 a las 19 y desde el día 24 del mes actual al 15 de Enero próximo el pago en periodo voluntario de los arbitrios sobre los mismos; advirtiéndose a los contribuyentes, que pasado dicho plazo se procederá al cobro del impuesto por la vía ejecutiva de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Ceuta 22 de Diciembre de 1926.

*José Alvarez Sanz.*

184

## PALACIO MUNICIPAL

### HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados  
De 14 a 19

Horas de audiencia de la Presidencia  
De 16 a 17

Ceuta 20 de diciembre de 1926.—El Secretario, *Alfredo Meca.*

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

### REQUISITORIA

Luque José, cuyas circunstancias personales se ignoran, profesión legionario licenciado, procesado por el delito de estafa en el sumario núm. 75 de 1926 comparecerá en término de diez días ante este Juzgado a fin de reducirse a prisión y recibirle declaración indagatoria, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 18 Diciembre de 1926.—El Juez de Instrucción, *A. Armengol*.—El Secretario, *José Fernández Sánchez*.

DON JOSE ALVAREZ SANZ, PRESIDENTE INTERINO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA.

**HAGO SABER:** Que ignorándose el paradero de los dueños del automóvil número 20 de esta matrícula, se les llama por medio del presente edicto a fin de que en el plazo de cinco días se sirvan concurrir a las oficinas de esta Junta para hacer efectivos sus descubiertos por débitos del arbitrio de circulación y parada; advirtiéndole que pasado dicho plazo, se procederá a la enagenación por subasta del citado automóvil que se encuentra embargado por la Agencia ejecutiva municipal.

Ceuta 22 de diciembre de 1926.

El Presindete interino,  
*José Alvarez*

## BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

### TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

### SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.

Número suelto: Veinticinco céntimos.